

OBSERVATORIO DDHH

Boletín primer trimestre

2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Centro
de estudios
en Derechos Humanos



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Introducción.

Presentamos el segundo boletín del Observatorio de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de Colombia, el cual tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía los datos y la información correspondiente al monitoreo y análisis del primer trimestre del año 2022.

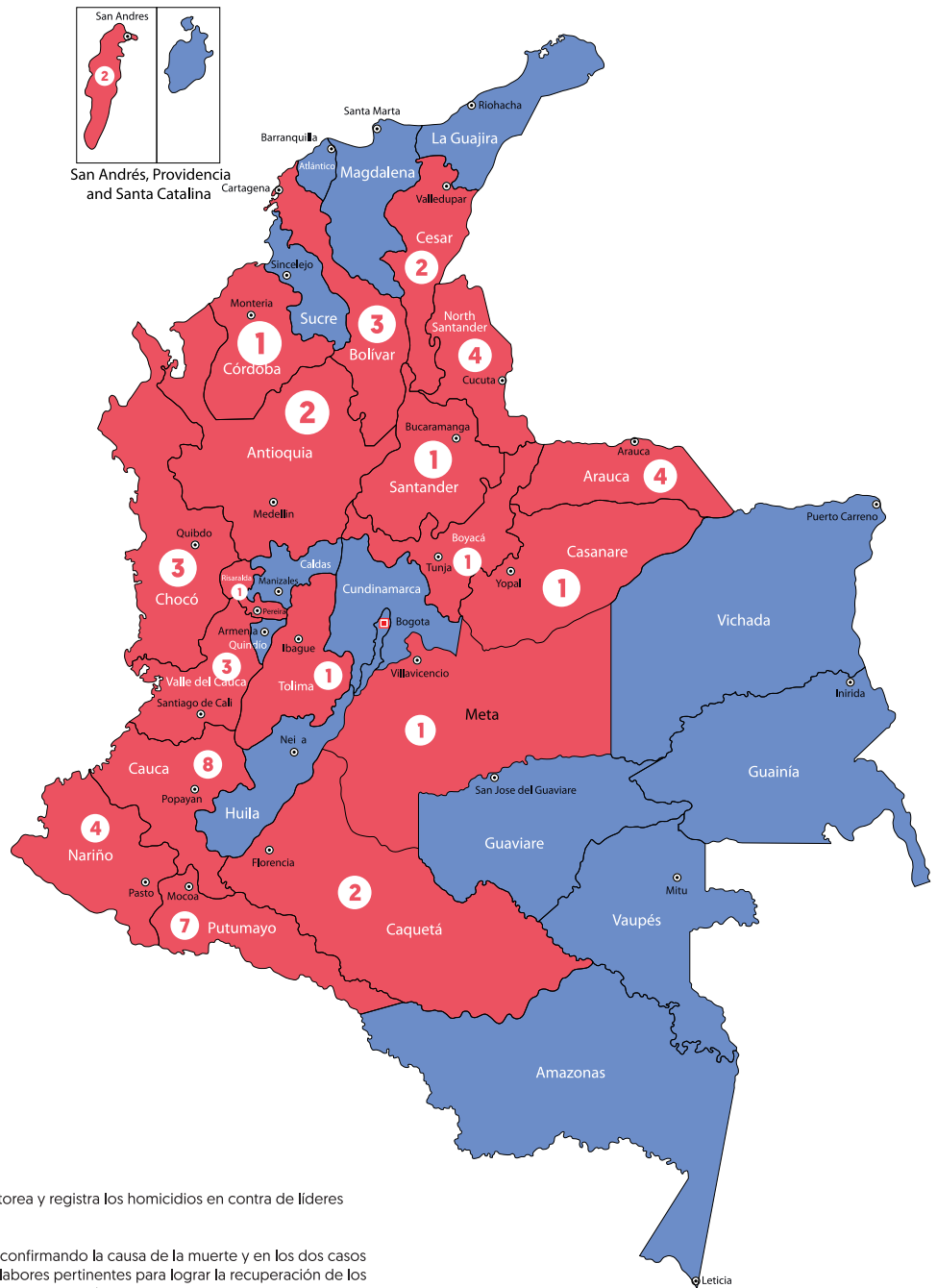
Esta versión incluye las tendencias cuantitativas y el análisis de las fluctuaciones de las conductas vulneratorias monitoreadas y analizadas por la Vicedefensoría y las Delegadas de Política Criminal, Conflictividad Social, Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, el Sistema de Alertas Tempranas, así como también la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, haciendo referencia a los periodos de los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

HOMICIDIOS A LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

1 DE ENERO A 31 MARZO DE 2022.

La Defensoría del Pueblo recibió y verificó 52 casos de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos en el territorio nacional.

En el marco de colaboración armónica con la Fiscalía General de la Nación, se ha conocido que hay 3 casos en los que se adelantan labores para determinar la ocurrencia del homicidio doloso por parte de la FGN.



Enero
13 casos de homicidio y 1 caso en que está determinado la causa de la muerte.

Febrero
18 casos de homicidio y 2 casos de presuntos homicidios sin cuerpos.

Marzo
21 casos de homicidios.

*La Defensoría del Pueblo, dentro de su ejercicio misional, monitorea y registra los homicidios en contra de líderes sociales y defensores de DD.HH.

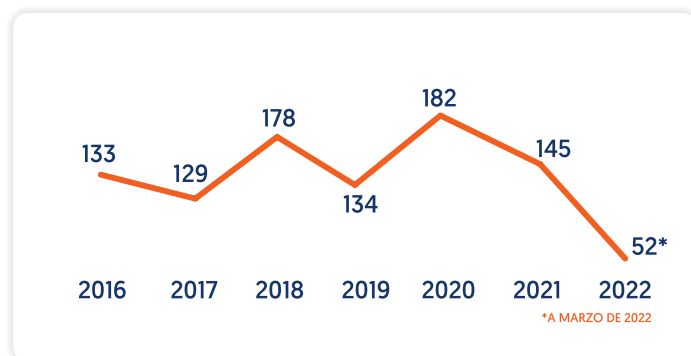
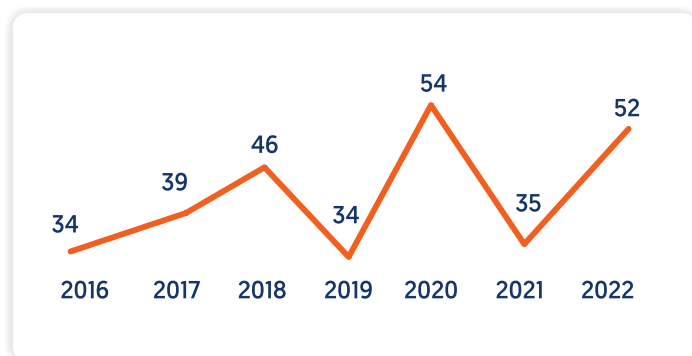
En el caso de Enero el Instituto Nacional de Medicina Legal está confirmando la causa de la muerte y en los dos casos de febrero la Fiscalía General de la Nación está adelantando las labores pertinentes para lograr la recuperación de los cuerpos y así tener la identificación plena de la víctima y determinar la causa de muerte.

HOMICIDIOS A LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

1 DE ENERO A 31 MARZO DE 2022.

EVOLUCIÓN HOMICIDIOS A LÍDERES SOCIALES.

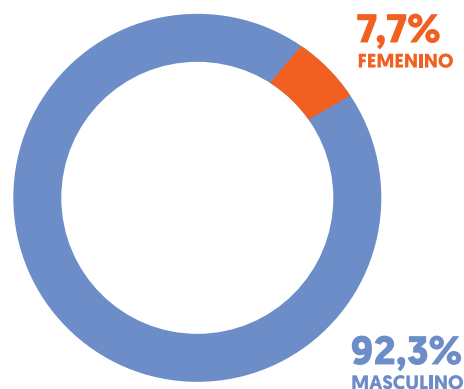
PRIMER TRIMESTRE - 2016 A 2022



HOMICIDIOS POR SECTOR SOCIAL.

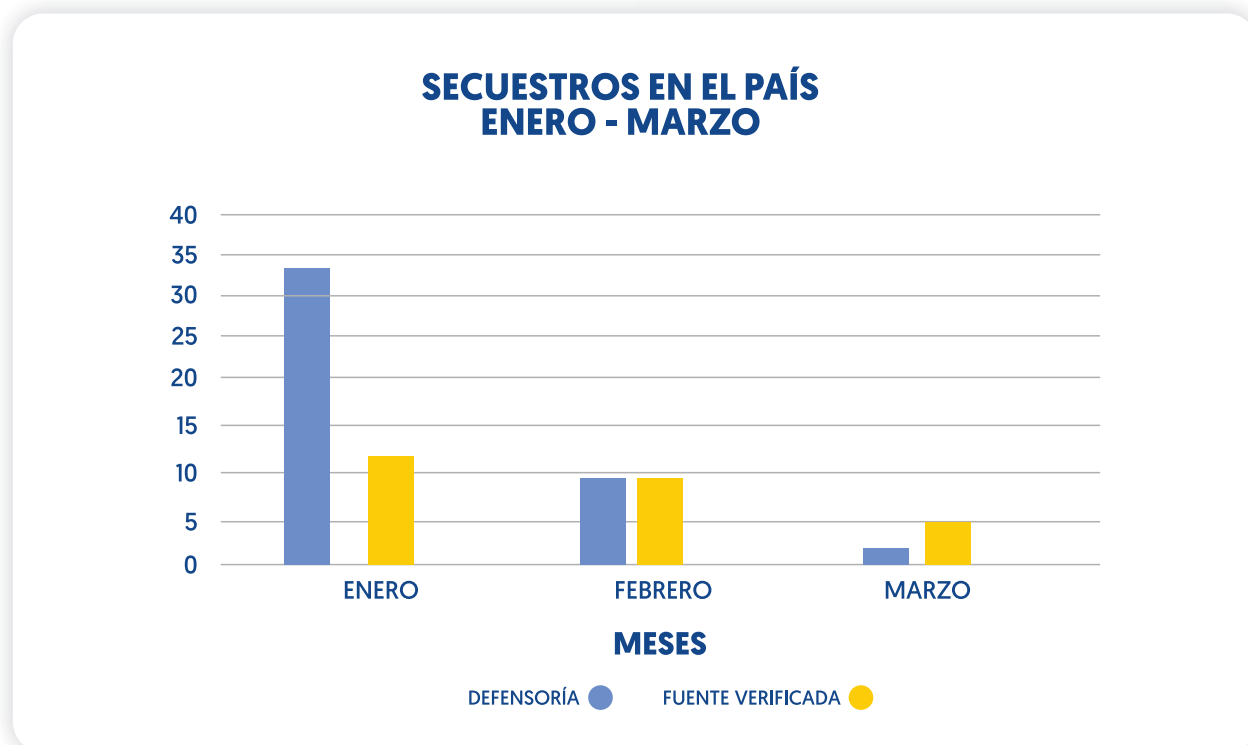
- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| 14 COMUNAL | 2 OSIGD |
| 14 COMUNITARIO | 1 SINDICAL |
| 9 INDÍGENA | 1 AFRO |
| 4 CAMPESINO | 1 GESTORES DE PAZ |
| 3 ESTUDIANTIL | 1 VÍCTIMAS |
| 2 CULTURAL | |

SE PRESENTARON 48 HOMICIDIOS EN CONTRA DE PERSONAS DE SEXO MASCULINO Y 4 EN CONTRA DE PERSONAS DE SEXO FEMENINO.



Secuestros.

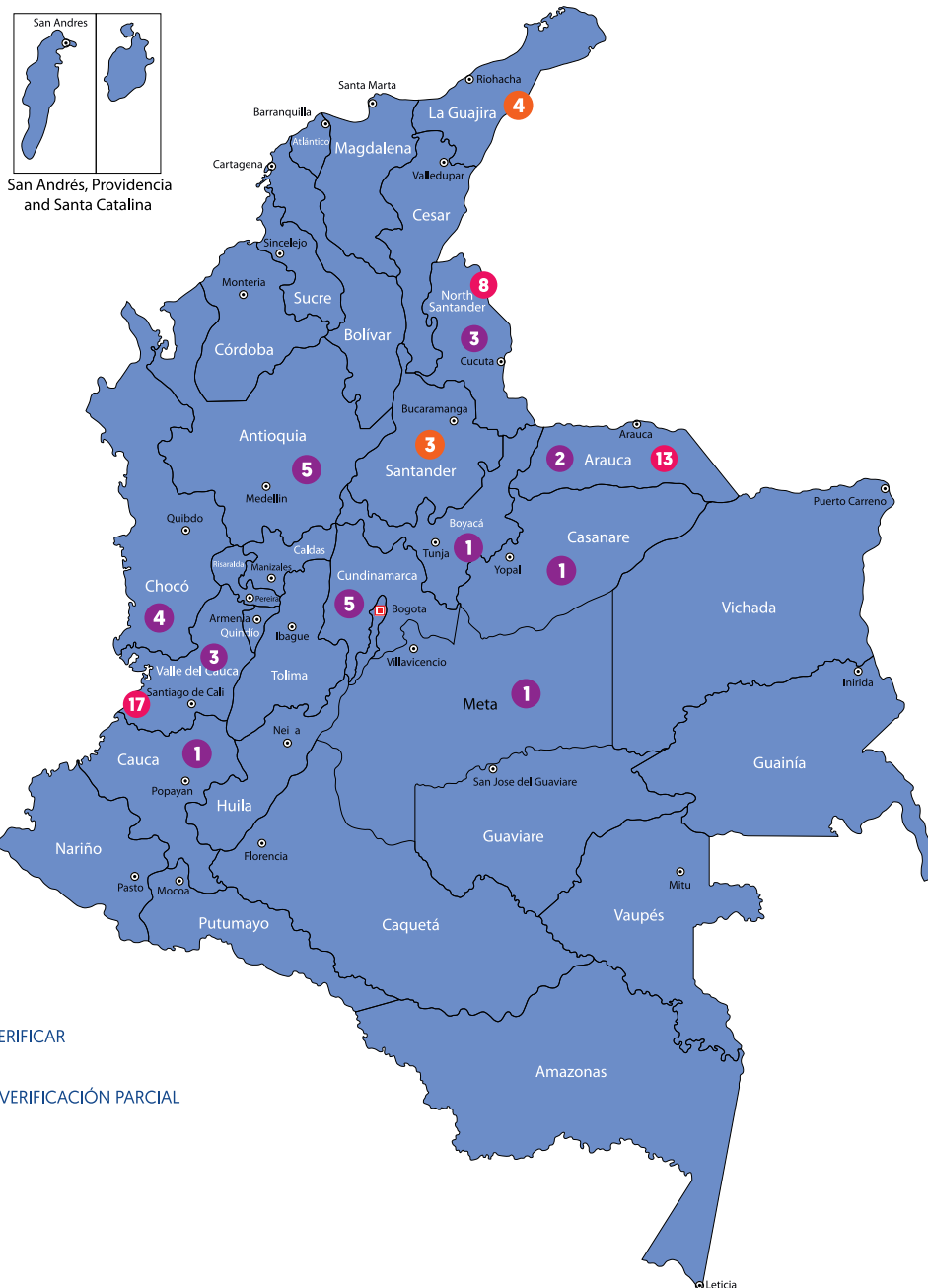
La Defensoría del Pueblo a través de sus 42 regionales ha recibido el reporte de 45 secuestros en el período enero-marzo, incluyendo los reportes de secuestro de años anteriores en la cifra del mes de enero. Esta información ha sido contrastada con la DIJIN de la Policía, la cual reporta 26 secuestros en el mismo período.



Teniendo en cuenta la gráfica anterior, y dejando de lado el número de secuestros reportados por la Defensoría del Pueblo en el mes de enero, debido a que este incluye los que aún se encontraban a la fecha en cautiverio, se puede evidenciar que el número de secuestros en el país ha ido disminuyendo.

En el mes de febrero, la Defensoría del Pueblo reportó 9 secuestros y en el mes de Marzo reportó 2 secuestros lo que representa una disminución del 77.77%. Por otro lado, con respecto a la fuente verificada (DIJIN) en el mes de enero se reportaron 12 secuestros, en febrero 9 secuestros, y en marzo 5 secuestros lo que representa una disminución del 58.33%.

Secuestros.



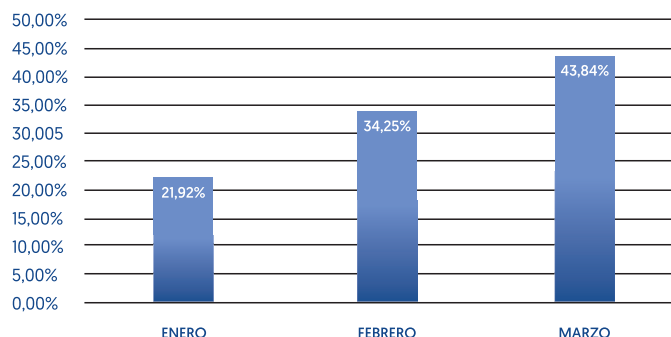
- DEFENSORÍA SIN VERIFICAR
- DEFENSORÍA CON VERIFICACIÓN PARCIAL
- DIJIN

Teniendo en cuenta el mapa anterior, se puede evidenciar que los departamentos que presentan el mayor índice de secuestros con verificación parcial son Valle del Cauca, Arauca y Norte de Santander. Sin embargo, de aquellos que no han sido verificados por la DIJIN, La Guajira es el departamento que registra el mayor índice de secuestros. Por último, de los verificados por la DIJIN, Antioquia y Cundinamarca son los departamentos que registran el mayor índice.

Prevención y Transformación de la Conflictividad Social.

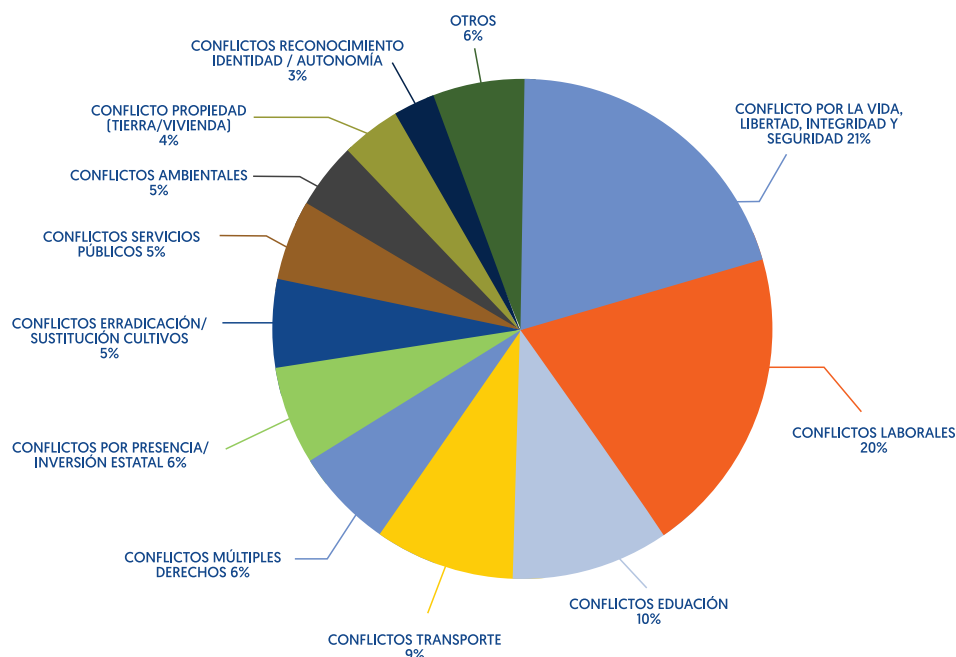
De acuerdo con el monitoreo realizado por el Observatorio de la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social durante el primer trimestre de 2022 se han registrado 219 eventos que son manifestación de la existencia de conflictos sociales. En enero se registró el 22% de los eventos, en febrero el 34% y en marzo 44%, es decir que mes a mes se reporta un incremento de este tipo de eventos, por lo cual es posible que en abril continúen creciendo los eventos, en particular por manifestaciones asociadas a la conmemoración de las protestas del 28 de abril del año 2021, del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas y el proceso preelectoral.

Eventos de conflictos sociales manifiestos ENERO - MARZO 2022



El 60% de los conflictos identificados en el primer trimestre del año 2022 estuvieron relacionados con la garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad [21 %], los derechos laborales [20%], el derecho a la educación [10%] y la implementación de medidas o políticas de transporte [9%]. El otro 40% de conflictos sociales manifiestos se encuentran en el campo de demandas por garantía de derechos ambientales, servicios públicos, necesidades de inversión o presencia estatal, erradicación de cultivos ilícitos, conflictos por la propiedad de la tierra o la vivienda y del reconocimiento de identidad o autonomía de comunidades étnicas.

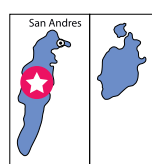
PRINCIPALES CONFLICTOS MANIFIESTOS ENERO - MARZO 2022



La totalidad de eventos registrados durante el trimestre ocurrieron en 88 municipios de 30 departamentos. El 69% del total de eventos ocurrieron en Bogotá (16%), Antioquia (11%), Bolívar (10%), Norte de Santander (7%), Santander (7%) Atlántico (5%) y Córdoba (4%).

219
PRINCIPALES CONFLICTOS
SOCIALES MANIFESTADOS

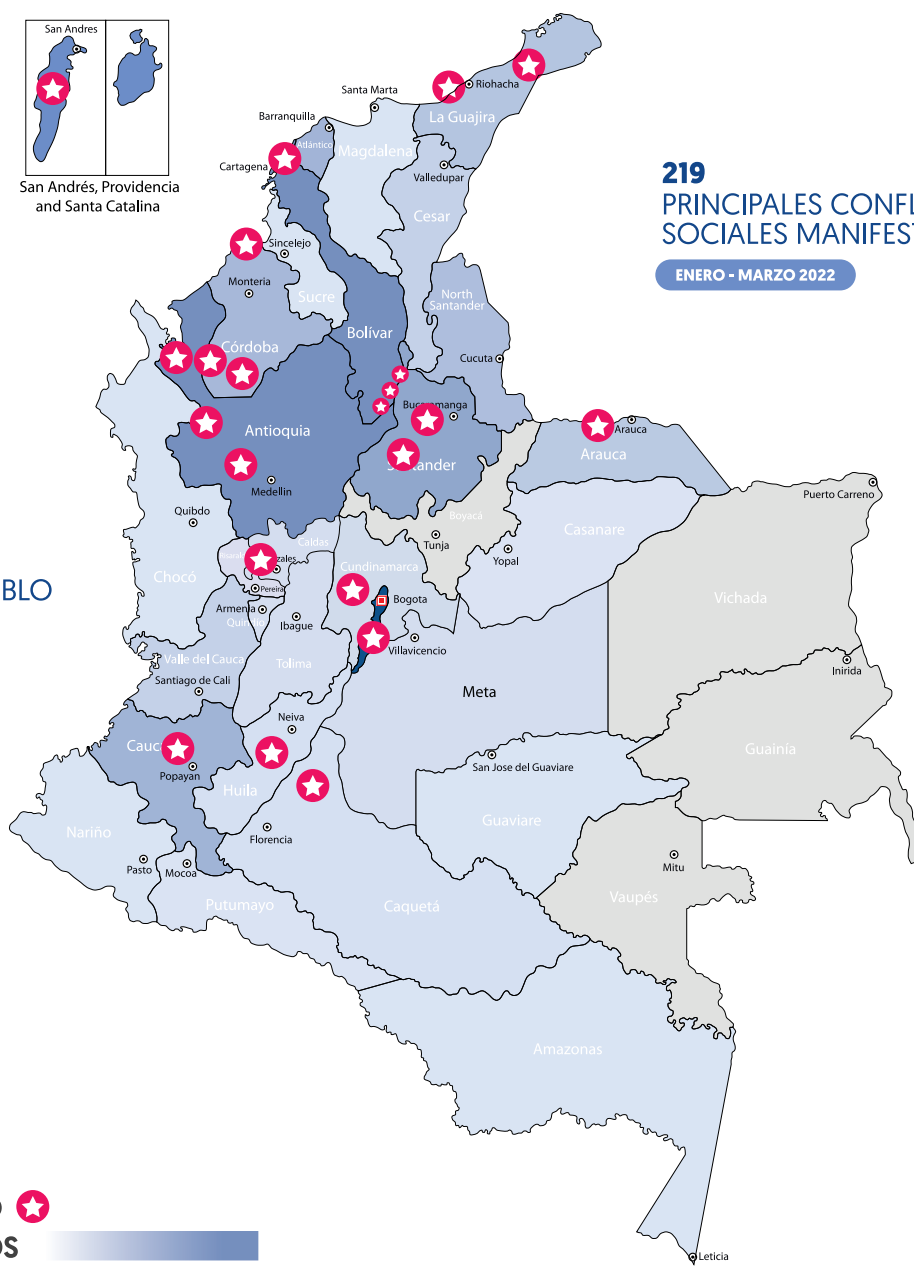
ENERO - MARZO 2022



San Andrés, Providencia and Santa Catalina

31
ESPACIOS DE DIÁLOGO
EN LOS QUE PARTICIPÓ
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ENERO - MARZO 2022



ESPACIOS DE DIÁLOGO 
EVENTOS / CONFLICTOS



Fuente: Medios de comunicación masiva y Defensoría del Pueblo.
Procesado: Observatorio de Conflictividad Social y Defensoría del Pueblo.

Atenciones violencias basadas en género desde la perspectiva de atención de las duplas de género.

Casos atendidos. La Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género a través de sus duplas de atención a nivel nacional ha atendido y tramitado para el primer trimestre del año 2022, 785 casos de violencias basadas en género y por prejuicio contra mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas, de las cuales corresponde un 90% de casos atendidos a mujeres y un 10% a personas con orientación sexual e identidad de género diversa, esta información se encuentra disgregada mes a mes de la siguiente manera:

MES DE ATENCIÓN AÑO 2022	No. CASOS VBG ATENDIDOS
ENERO	258
FEBRERO	261
MARZO	266

Los cinco departamentos donde se concentran el mayor número de atenciones de VBG son en su orden: Bolívar, Cauca, Magdalena, Boyacá y Cundinamarca.

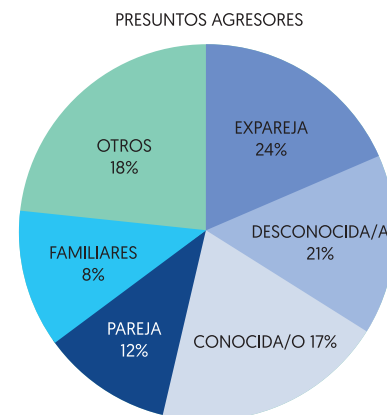
Respecto a los tipos de violencias basadas en género la delegada cuenta con la siguiente información discriminada de atenciones, mes a mes:

TIPOS DE VIOLENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	CASOS ATENDIDOS VBG 1 TRIMESTRE AÑO 2022
PSICOLÓGICA	177	160	142	487
FÍSICA	111	81	82	278
ECONÓMICA	51	64	33	153
SEXUAL	32	75	106	219
PATRIOMONIAL	46	50	55	159

Fuente: Matriz de seguimiento a casos Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género.

De la anterior información se debe advertir que un caso atendido puede reportar varios hechos de violencias basadas en género, razón por la cual disiente el número de VBG del total de casos atendidos. Así mismo advertir que la información es dinámica y puede variar en la medida que las duplas de género reporten los casos atendidos por fecha de hechos victimizantes.

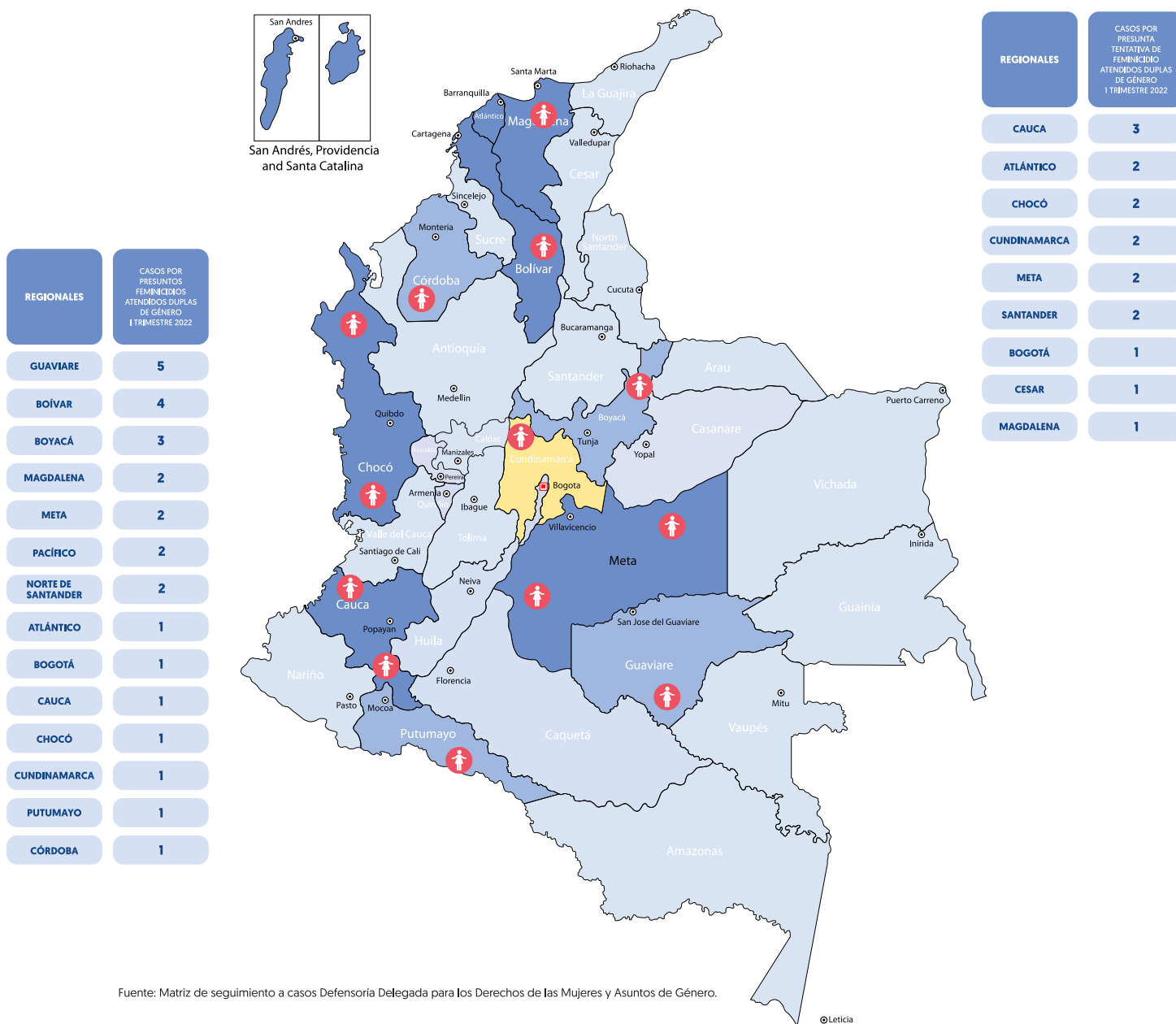
Respecto a los presuntos agresores se tiene información que en la mayoría de casos son las exparejas, seguido de personas desconocidas, parejas, conocidos/as, familiares, entre otros.



Fuente: Matriz de seguimiento a casos Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género. Casos atendidos por conducta violatoria de feminicidio.

La Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género a través de sus duplas de atención a nivel nacional durante el I trimestre de año 2022 reporta 27 casos de presuntos feminicidios, donde los departamentos de Guaviare, Bolívar, Boyacá, Magdalena y Meta registran en este periodo de tiempo un índice de mayor número de atenciones por esta violencia basada en género.

Tentativa de Feminicidio: así mismo se registran un total de 16 casos de presunta tentativa de feminicidio, donde los departamentos de Cauca, Atlántico, Chocó, Cundinamarca y Meta concentran el mayor índice de atenciones.

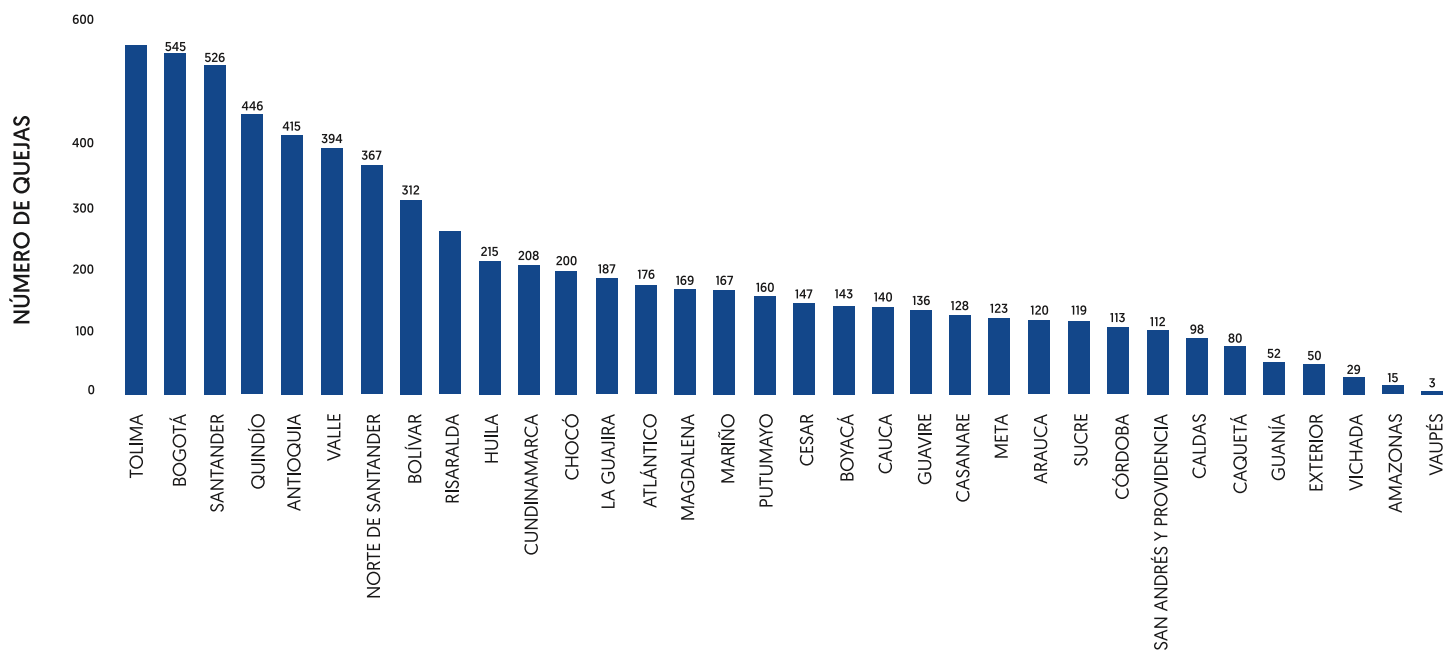


ATENCIÓN Y TRAMITE A QUEJAS SOBRE DERECHOS HUMANOS.

Durante el primer trimestre del año, la entidad ha recibido un total de 69161 quejas por vulneración a Derechos Humanos, dentro de los que se destaca el departamento de Tolima como mayor receptor de quejas, con un total de 558 quejas, seguido por la ciudad de Bogotá DC, con un total de 545 quejas y el departamento de Santander con un total de 526 quejas.

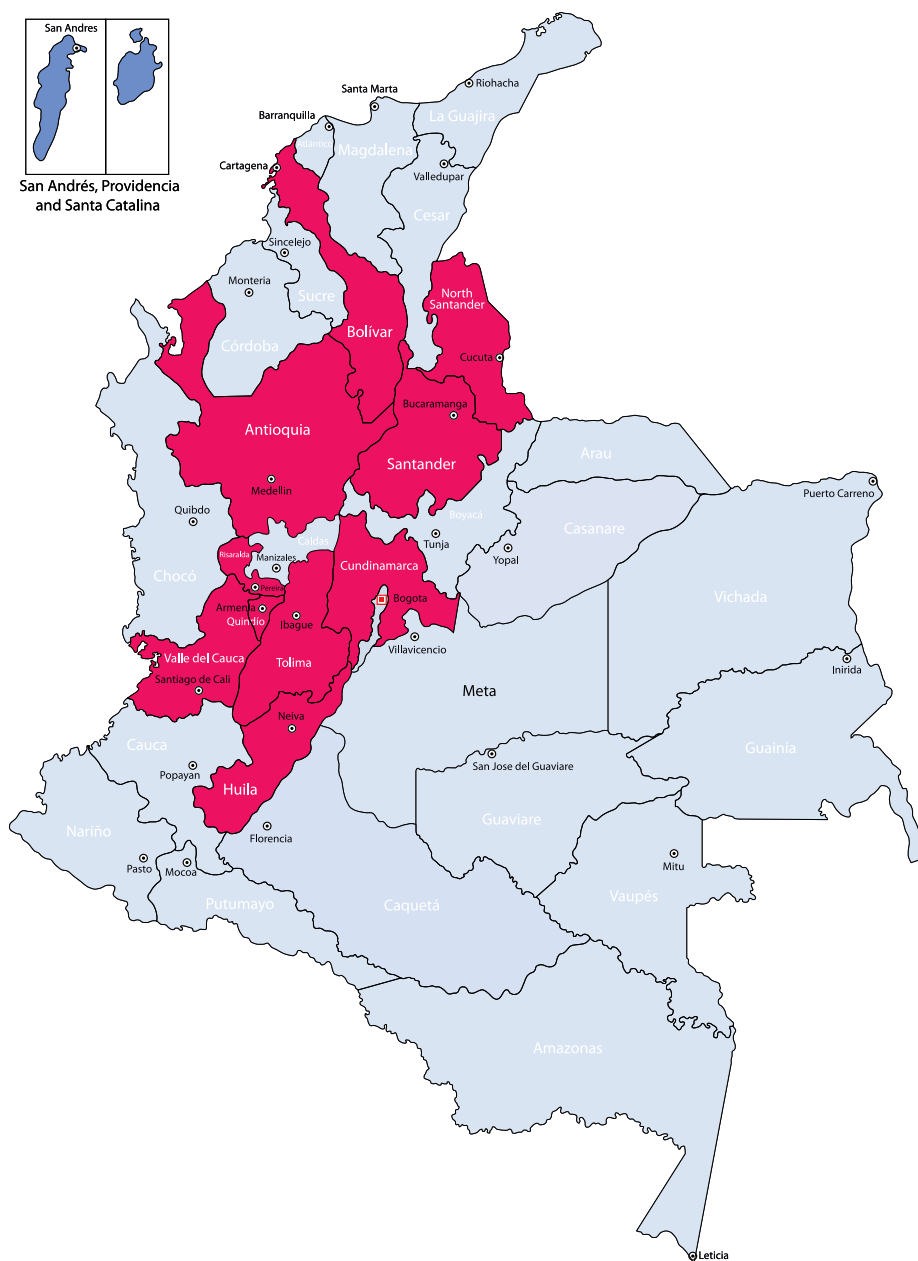
QUEJAS POR DEPARTAMENTO - SUBTOTAL: 6916

TOTAL PETICIONES 22018: RANGO DE FECHAS: 2022 - 01 - 01 HASTA 2022 - 03 - 29



Fuente: Sistema de Información visión Web ATQ-Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.

Departamentos con mayor número de quejas por vulneraciones a Derechos Humanos.



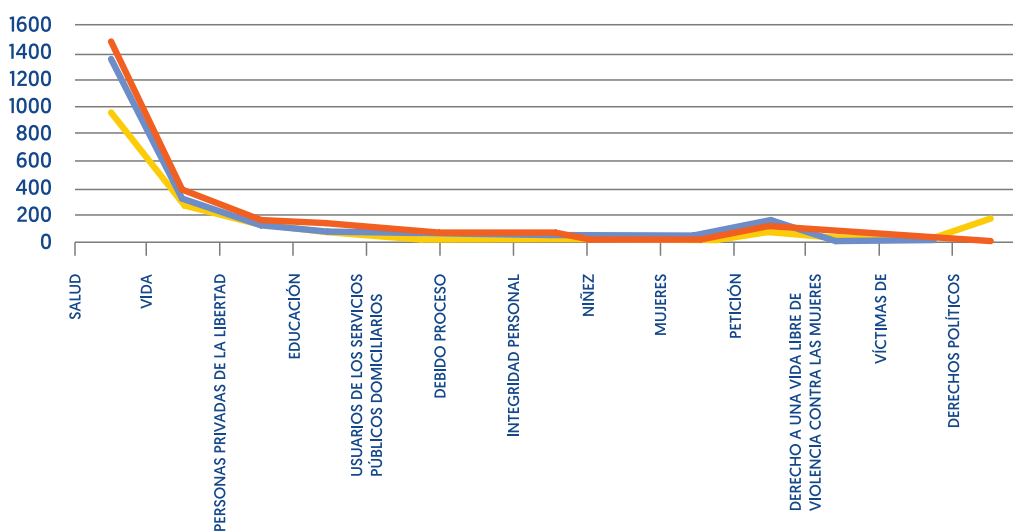
Ahora bien, con base en el registro de atención y trámite de quejas en el primer trimestre del año, los diez derechos más vulnerados por las autoridades colombianas y por los particulares a quienes se les atribuye la prestación de un servicio público, fueron en su orden: el derecho a la salud, derecho a la vida, personas privadas de la libertad, petición, educación, usuarios de los derechos públicos domiciliarios, derechos políticos, derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, debido proceso legal y a las garantías judiciales y derecho a la integridad personal.

10 DERECHOS MÁS VULNERADOS DE ENERO A MARZO DE 2022

DERECHO	No. DE VULNERACIONES
SALUD	3767
VIDA	1013
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	492
PETICIÓN	392
EDUCACIÓN	305
USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	212
DERECHOS POLÍTICOS	187
DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	169
DEBIDO PROCESO LEGAL Y A LAS GARANTÍAS JUDICIALES	155
INTEGRIDAD PERSONAL	152

Fuente: Sistema de Información Vision Web ATQ-Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.

COMPORTAMIENTO DE LAS VULNERACIONES POR DERECHO - ENERO A MARZO



Desplazamiento masivo y confinamiento.

En Colombia durante el mes de enero se identificaron 18 eventos de desplazamientos masivo y 11 confinamientos. Las principales causas de desplazamiento forzado fueron los enfrentamientos entre grupos armados ilegales.



En el mes de febrero la Defensoría del Pueblo advierte que continúan las crisis humanitarias en los departamentos de Arauca, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca, en donde ocurrieron 6 eventos de desplazamiento masivo y 2 confinamientos, con un total de 8 eventos. Entre las victimas se encuentran las comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas y campesinas. También se presentaron 18 riesgos de desplazamiento y/o confinamiento en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Caldas, Bolívar, Nariño, Magdalena, Guaviare.



Como resultado de hechos asociados al conflicto armado y factores conexos, se siguieron presentando eventos violentos que vulneran, entre otros, los derechos a la vida, la integridad física y la movilidad humana, en marzo se conocieron 36 eventos. La dinámica que más eventos presentó fue la de los riesgos de desplazamiento y confinamientos forzados masivos.



6 EVENTOS DE
DESPLAZAMIENTO
MAVISO



310
FAMILIAS
DESPLAZADAS



980
PERSONAS
DESPLAZADAS



4 EVENTOS DE
CONFINAMIENTO



36
COMUNIDADES
CONFINADAS



1152 FAMILIAS
CONFINADAS



1 CONFINAMIENTO
QUE PERSISTE DESDE
ENERO



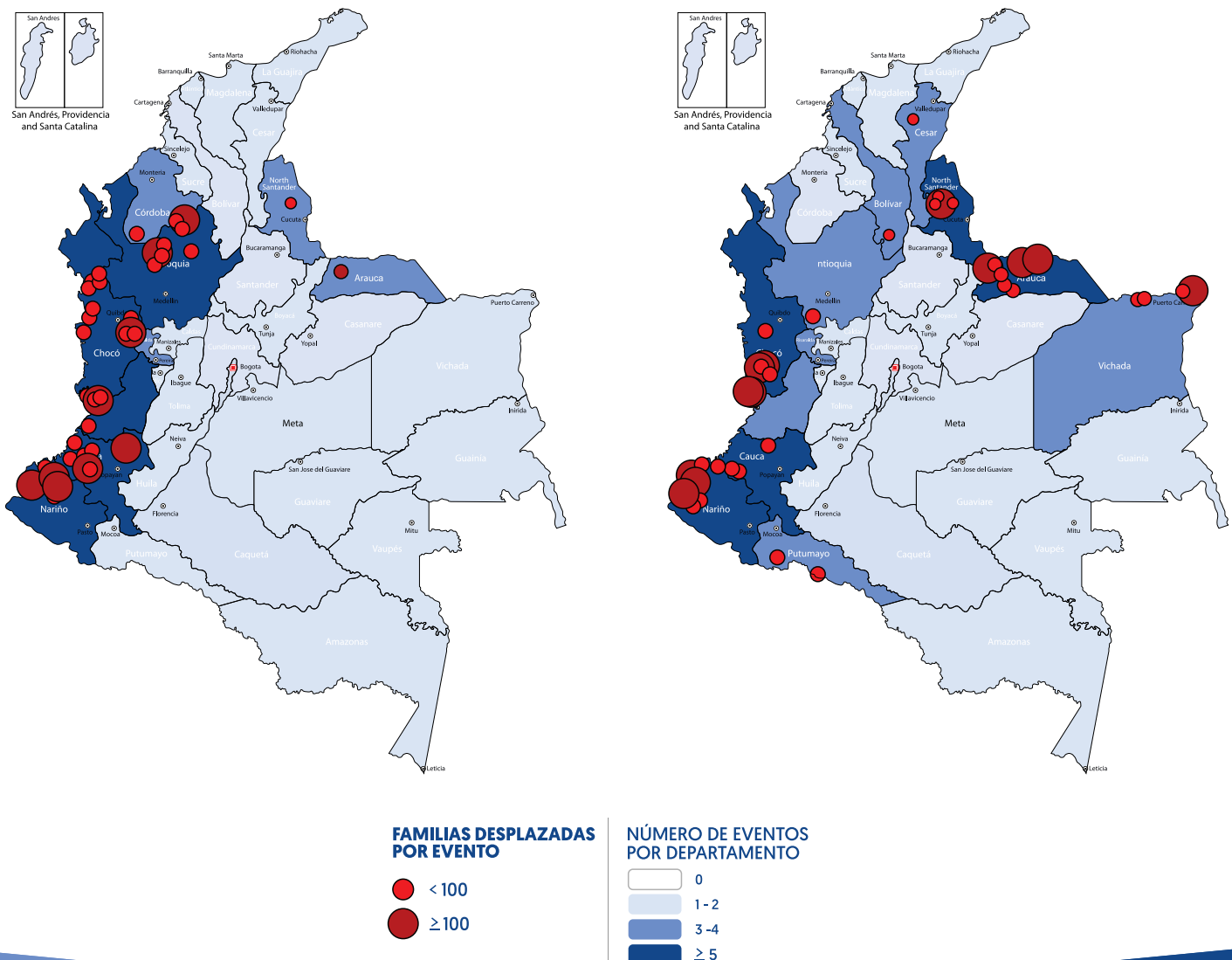
21 REPORTES DE RIESGO
DE MOVILIDAD
HUMANA FORZADA



4 EVENTOS QUE AFECTAN A
PERSONAS CON NECESIDAD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Y VULNERABLES

Como se observa en los mapas de calor que contienen datos comparativos correspondientes al primer trimestre 2022 respecto del mismo periodo del 2021, se puede observar que las zonas más afectadas por el desplazamiento forzado y confinamiento continúan siendo: i) Las que corresponden al corredor Pacífico (Nariño, Valle del Cauca, Cauca, Chocó); ii) corredor de la frontera colombo venezolana (Arauca, Vichada, Norte de Santander); iii) El departamento de Antioquía, Putumayo, Cesar, Bolívar que evidencia drásticas variaciones del fenómeno en ascenso que se refleja en el mapa con tonos azul claros.

La dinámica del conflicto armado que deriva en las crisis humanitarias que provoca los confinamientos se ha concentrado en las zonas rurales de Buenaventura, en subregiones como el Bajo y Medio San Juan, el Medio Atrato y la Costa Chocoana. En el 2022 se ha conocido de graves vulneraciones a derechos humanos como el derecho a la libre movilidad en el departamento de Arauca. Este drama humanitario que sufren las comunidades ha afectado principalmente a los grupos étnicos, pero también con una fuerte incidencia en las comunidades campesinas.

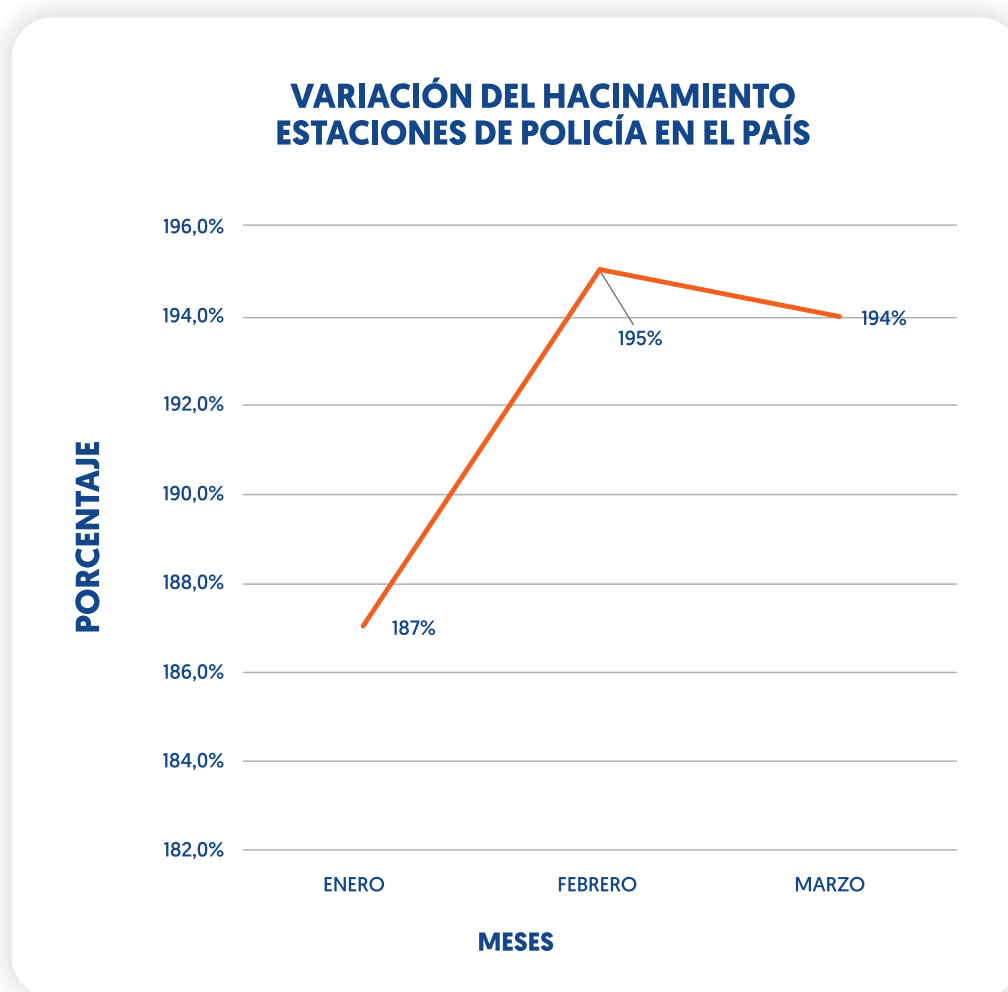


Las principales causas de desplazamiento forzado y del confinamiento para los eventos presentados durante el primer trimestre tanto del 2021 como del 2022 están asociadas los mismos factores:

- Enfrentamientos armados (grupos ilegales, estatales)
- Aumento de presencia de grupos ilegales.
- Amenazas directas a líderes y/ comunidades.
- Homicidios a miembros o líderes de la comunidad y autoridades ancestrales.
- Presencia de minas antipersona.
- Riesgo y /o Reclutamiento Forzado.

Hacinamiento.

La Delegada de Política Criminal ha realizado seguimiento al problema de hacinamiento que se presenta en los centros transitorios de detención evidenciando la siguiente información:

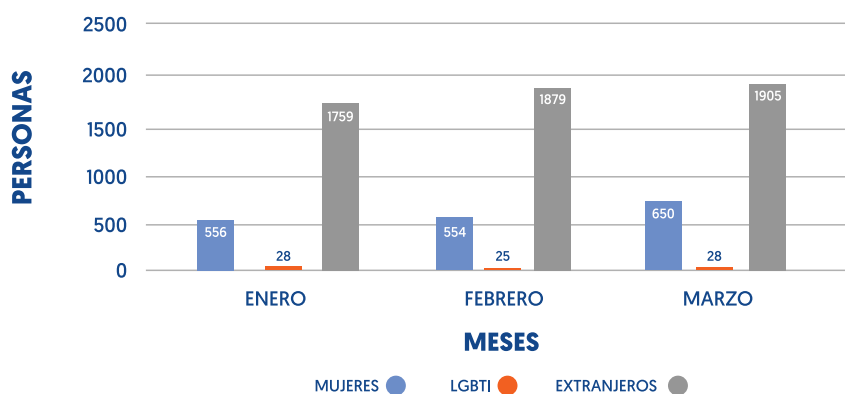


Como se observa en la gráfica, durante los tres primeros meses de 2022, el índice de hacinamiento en las estaciones de policía del país, presentó un incremento de 8% entre enero y febrero, mientras que de febrero a marzo disminuyó solo un 1%.

Con base en lo anterior se realizó un estudio con enfoque diferencial el cual arrojó la siguiente información:

Hacinamiento.

VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ESTACIONES DE POLICÍA EN EL PAÍS

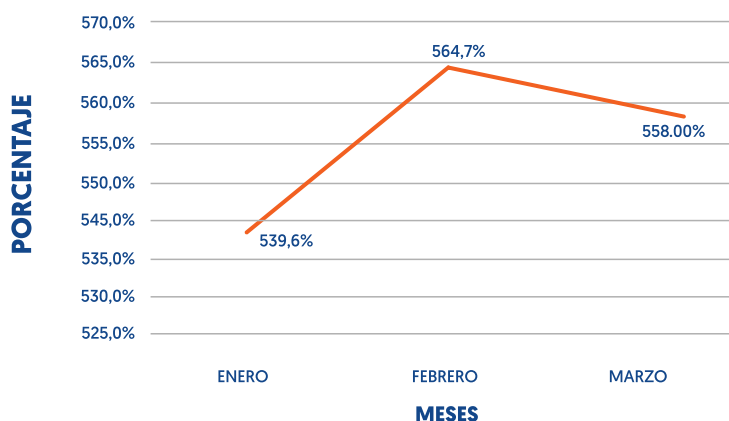


Se concluye de la gráfica que durante los meses de enero a marzo del año en curso, los extranjeros corresponden a la población que en mayor número se encuentra reclusa en las estaciones de policía en el país.

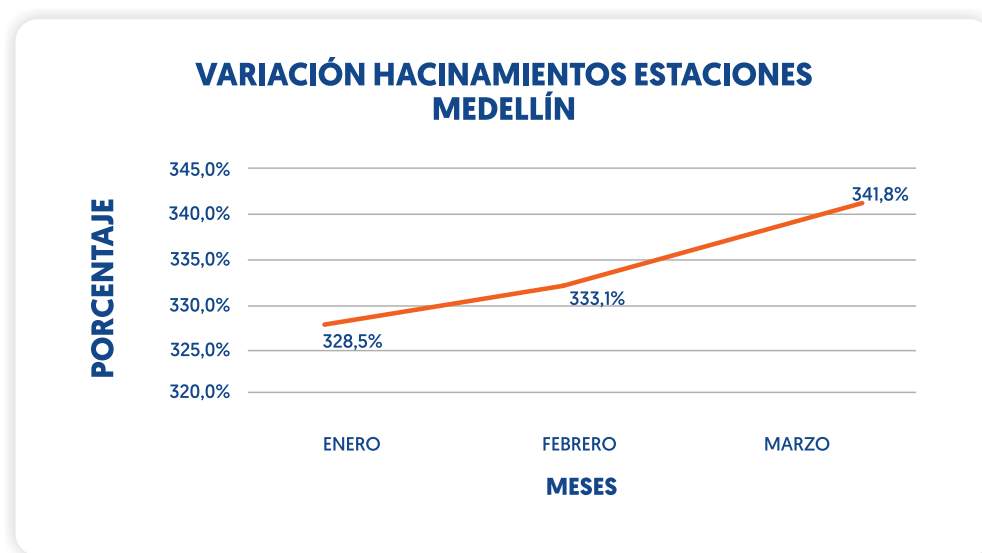
No obstante es importante destacar que las ciudades que aun continúan con mayor hacinamiento en el país son Bogotá, Medellín, Cali, Valledupar y Maicao.

En Bogotá el índice de hacinamiento en las estaciones de policía de la ciudad de Bogotá en el mes de enero fue del 539,6% con una sobrepoblación de 2493; en febrero fue del 564,70% con una sobrepoblación de 2609 y; finalmente, el hacinamiento en marzo fue del 558,00% con una sobrepoblación de 2578.

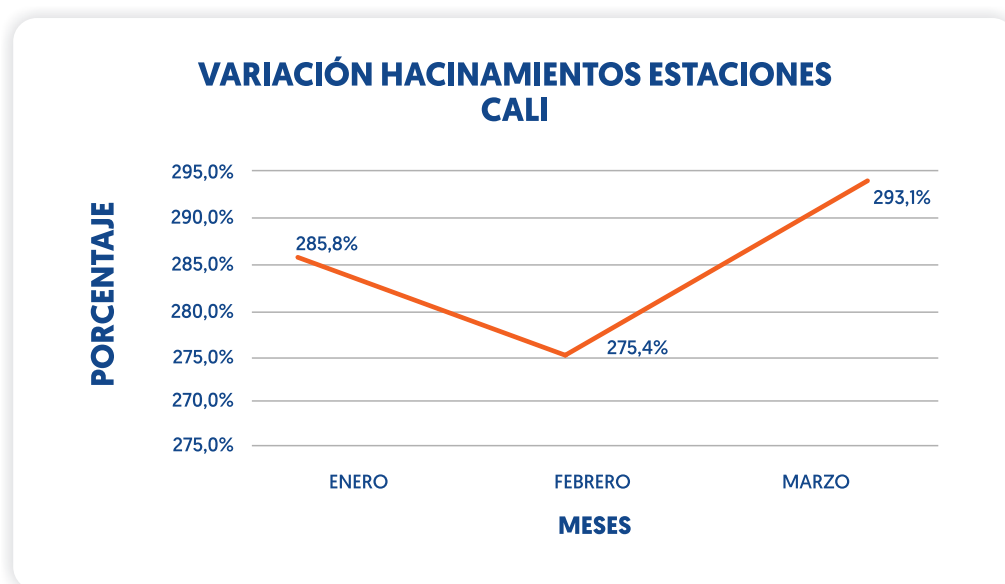
VARIACIÓN HACINAMIENTOS ESTACIONES BOGOTÁ



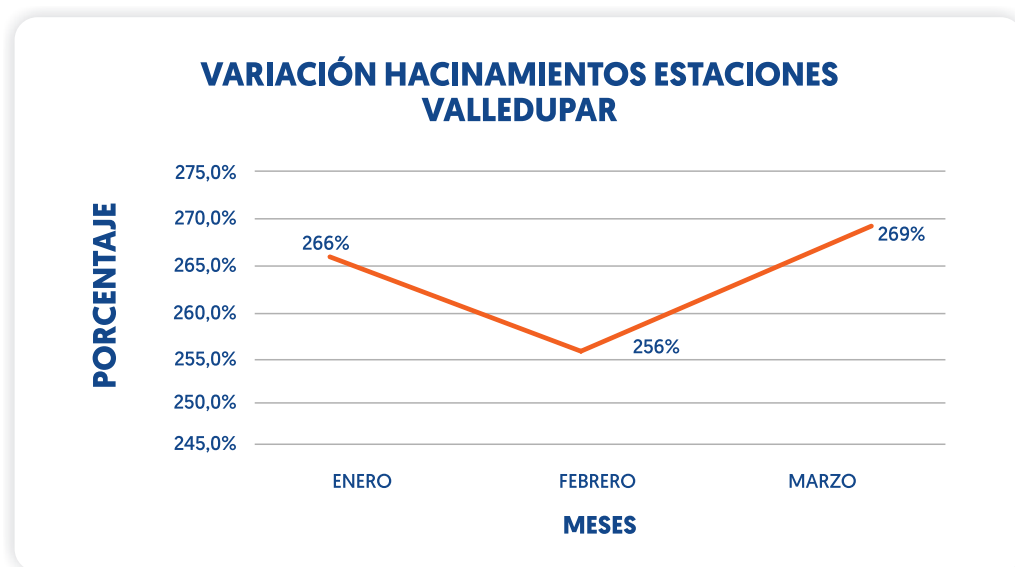
En Medellín el índice de hacinamiento en el mes de enero fue del 328,5% con una sobrepoblación de 1886; en febrero fue del 333,1% con una sobrepoblación de 1912 y; finalmente en marzo fue del 341,8% con una sobrepoblación de 1962.



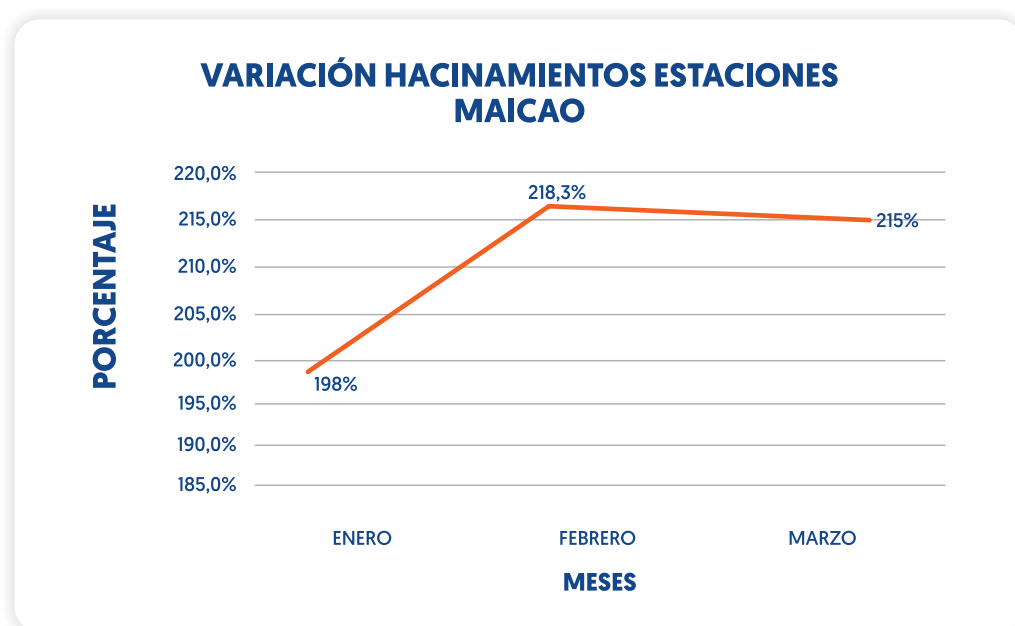
En Cali el índice de hacinamiento en el mes de enero fue del 285,8% con una sobrepoblación de 1478; en febrero fue del 275,4% con una sobrepoblación de 1416 y; finalmente en marzo fue del 293,1% con una sobrepoblación de 1507.



En Valledupar el índice de hacinamiento en el mes de enero fue del 266% con una sobrepoblación de 399; en febrero fue del 256% con una sobrepoblación de 384 y; finalmente el hacinamiento en marzo fue del 269% con una sobrepoblación de 404.



En Maicao, el índice de hacinamiento en el mes de enero fue del 198,3% con una sobrepoblación de 119; en febrero fue del 218,3% con una sobrepoblación de 131 y; finalmente el hacinamiento en marzo fue del 215,0% con una sobrepoblación de 129.



Delegada para la Orientación y Asesoría a Víctimas del Conflicto Armado Interno.

ANÁLISIS DE DECLARACIONES Y ORIENTACIONES RECIBIDAS POR LAS DISTINTAS REGIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO FRENTE A HECHOS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

La información sobre desaparición forzada proviene de dos fuentes, la primera corresponde al Registro Único de Víctimas en el marco de la ley 1448 del 2011, prorrogada por la ley 2078 de 2021 y la segunda fuente está referida a las orientaciones que los equipos psicojurídicos de la DOAV en las distintas defensoría regionales realizan a los familiares y personas que están buscando a las personas desaparecidas y que quedan consignadas en el Sistema de información interinstitucional de Justicia Transicional – SIJIT- .

1. Declaraciones recibidas sobre hechos de desaparición forzada estas cifras corresponden a las declaraciones de las personas que se consideran víctimas y que se acercan a rendir su declaración para que sean reconocidas como víctimas de hechos relacionados con la desaparición forzada de personas en el marco del conflicto armado interno, este Registro es administrado por la Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas – UARIV- y se obtienen las cifras después de que dichas declaraciones son recibidas por la UARIV para su valoración.

A continuación, se presenta la tabla de declaraciones recibidas por las distintas regionales de la Defensoría del Pueblo en las que se relacionan eventos de desaparición forzada de personas.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DELEGADA PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LAS VÍCTIMAS

DECLARACIONES RECIBIDAS SOBRE HECHOS DE DESAPARICIÓN FORZADA
EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

REGIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ANTIOQUIA	2	0	1	3
ARAUCA	0	0	1	1
BOGOTÁ	1	2	0	3
CAQUETÁ	0	2	1	3
CASANARE	1	0	1	2
CESAR	1	1	0	1
CAUCA	0	0	1	2
CÓRDOBA	0	0	1	1
GUAVIARE	0	1	1	2
HUILA	0	0	1	1
META	0	0	1	1
NARIÑO	0	1	1	2
NORTE DE SANTANDER	5	1	3	9
OCAÑA	1	0	0	1
QUINDÍO	0	1	1	2
RISARALDA	0	0	1	1
SANTANDER	0	1	0	1
SUR DE CÓRDOBA	2	0	0	2
TOLIMA	0	1	1	2
VALLE DEL CAUCA	3	1	1	5
VAUPÉS	1	0	0	1
VICHADA	0	1	0	1
TOTAL MES	17	13	17	47

Fuente: Registro único de Víctimas Unidad para la atención y reparación a la víctimas- Base de datos recibida el 20 de abril de 2022.

Durante el primer trimestre del 2022, la Defensoría recibió un total de 47 declaraciones de presuntas víctimas que relatan hechos relacionados con la desaparición forzada de personas, en términos generales las regionales que más declaraciones recibieron sobre estos hechos fueron las regionales de Norte de Santander con 9 declaraciones, seguida del Valle del Cauca con 5 declaraciones, en cuanto a la frecuencia le siguen la regional de Bogotá con 3 declaraciones, Antioquia y Caquetá también con 3 declaraciones y sur de Córdoba, Casanare, Cesar, Guaviare, Nariño, Quindío y Tolima con dos declaraciones cada una de las regionales. Por último, las regionales de Arauca, Cauca, Córdoba, Huila, Meta, Ocaña, Risaralda, Santander, Vaupés y Vichada recibieron durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022 una declaración sobre eventos de desaparición forzada de personas en el marco del conflicto armado interno.

2. Orientaciones realizadas por los equipos adscritos a la – DOAV- dirigidas a familiares y personas que buscan a las personas desaparecidas. Estas orientaciones corresponden a actividades que tienen que ver con las rutas para la búsqueda de personas desaparecidas, el acompañamiento a las labores de búsqueda, explicación sobre las diferentes etapas de la búsqueda de personas desaparecidas, sobre los instrumentos jurídicos existentes en la política pública sobre desaparición forzada, e incluso el acompañamiento y preparación de los familiares para la entrega digna de cadáveres.

Durante el mes de enero de 2022 se orientaron en total a 145 personas, en el mes de febrero a un total de 290 personas y en el mes de marzo a un total de 362 personas para un total durante los tres meses de 797 personas orientadas en las distintas regionales de la Defensoría del Pueblo sobre temas relacionados con el hecho victimizante de desaparición forzada de personas o de apoyo, acompañamiento y orientación en las distintas etapas de la búsqueda de personas desaparecidas.



Se presenta en el anexo No. 1 la tabla que contiene la información del número de orientaciones realizadas por las distintas defensorías regionales a víctimas indirectas de la desaparición forzada de personas.

En la tabla se presenta el número de orientaciones realizadas por las distintas regionales de la defensoría desde el mes de enero hasta el mes de marzo de 2022 y las cifras son las siguientes:

En el mes de enero se realizaron 191 orientaciones a 145 personas, en el mes de febrero se realizaron 416 orientaciones a 290 personas y en el mes de marzo se realizaron 526 orientaciones a 362 personas para un total trimestral de 1133 orientaciones a un total de 797 personas.

En cuanto al análisis de las cifras arrojadas para el mes de marzo se tiene que las cinco regionales que más orientaciones realizaron fueron las de Santander con 55 orientaciones, Antioquia con 44, Bogotá D.C. con 41 Magdalena Medio con 37 y Arauca con 35; en cuanto a las regionales que menores orientaciones realizaron en el mes de marzo, se encuentran el nivel nacional con 0, Guainía con 0, Chocó con 1, Vichada con 2 y Vaupés con 2.

Al realizar un análisis sobre las orientaciones realizadas en el primer trimestre de 2022 encontramos que las cinco regionales que mayor número de orientaciones sobre el hecho victimizante de desaparición forzada de personas fueron Santander con 124 orientaciones, Caquetá con 88, seguido de Bogotá D.C. con 80, Risaralda con 75 y Antioquia con 70 orientaciones.

Respecto a las regionales que realizaron menos orientaciones en el primer trimestre del 2022 se encuentran Guainía con 0 orientaciones, Cundinamarca con 2, Sucre con 3, Vaupés con 6 y Córdoba con 7 orientaciones en el primer trimestre de 2022.

NÚMERO DE ORIENTACIONES POR REGIONAL Y POR MES A VÍCTIMAS INDIRECTAS.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DELEGADA PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LAS VÍCTIMAS

NÚMERO DE ORIENTACIONES POR REGIONAL Y POR MES A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

REGIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
AMAZONAS	0	5	2	7
ANTIOQUIA	8	18	44	70
ARAUCA	4	5	35	44
ATLÁNTICO	1	2	5	8
BOGOTÁ	26	13	41	80
BOLÍVAR	5	10	8	23
BOYACÁ	5	3	4	12
CALDAS	5	18	29	52
CAQUETÁ	22	34	32	88
CAUCA	0	9	13	22
CESAR	0	11	5	16
CHOCÓ	6	6	1	13
CÓRDOBA	0	2	5	7
CUNDINAMARCA	0	0	2	2

GUAJIRA	1	3	11	15
GUANÍA	0	0	0	0
GUAVIARE	3	31	29	63
HUILA	6	2	6	14
MAGDALENA	1	16	30	47
MAGDALENA MEDIO	10	17	37	64
META	11	14	2	27
NARIÑO	5	3	3	11
NORTE DE SANTANDER	9	3	6	18
NIVEL NACIONAL	0	14	0	14
OCAÑA	4	1	11	16
PACÍFICO	1	13	18	32
PUTUMAYO	1	6	11	18
QUINDÍO	1	10	9	20
RISARALDA	11	32	32	75
SANTANDER	15	54	55	124
SUCRE	0	1	2	3
TOLIMA	5	11	11	27
TUMACO	1	13	4	18
URABÁ	3	13	9	25
VALLE DEL CAUCA	8	14	10	32
VAUPÉS	2	2	2	6
VICHADA	11	7	2	20
TOTAL	191	416	526	1133

Fuente: Consulta orientaciones individuales sistema de información interinstitucional de Justicia Transicional – SIJT consulta realizada el 20 de abril de 2022

OBSERVATORIO DDHH

Boletín primer trimestre **2022**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Centro
de estudios
en Derechos Humanos



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos